

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/044E/17
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas del día catorce de noviembre de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el C. Eduardo Martínez Guerra; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. José Emmanuel Martínez Cotero, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Ma. Angélica Anides Elizalde, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Pedro Ramírez del Ángel, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la C. Yolanda Torres Gutiérrez, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el C. German Lechuga Rosas, Representante de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); el C. Ricardo Pérez Nájera, Representante de la Unidad de Contraloría Interna en su Calidad de Invitado; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/044E/17 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
 - 3.1 Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación del Servicio de Hemodiálisis para el Centro Médico ISSEMYM Toluca, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.2 Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación del Servicio de Mínima Invasión, Endoscopia Rígida, Endoscopia Flexible y Capsula Endoscópica, que Incluye Provisión de Equipo en Préstamo, Capacitación para el Uso de los Equipos, Entrega de Instrumental Quirúrgico y Suministro de Insumos, Pago por Evento Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.3 Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Administración de Créditos en sus Diferentes Modalidades.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/3353/2017, 203F 61000/3354/2017, 203F 61000/3355/2017, 203F 61000/3356/2017 y 203F 61000/3357/2017.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/044E/17, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE 2017.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación del Servicio de Hemodiálisis para el Centro Médico ISSEMYM Toluca, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, la justificación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración de Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación del Servicio de Hemodiálisis para el Centro Médico ISSEMYM Toluca, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, con base a su oficio justificatorio número 203F 32000/DGC/2282/2017, de fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete, mediante el cual establece los argumentos y razonamientos con los cuales acredita la procedencia de la adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracciones III y IV de la Ley; así como artículos 91 y 93 de su Reglamento.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/044/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminaron procedente la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa de conformidad con el artículo 48 fracciones III y IV de la Ley; así como artículo 91 y 93 de su Reglamento, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación del Servicio de Hemodiálisis para el Centro Médico ISSEMYM Toluca, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

- 3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación del Servicio de Mínima Invasión, Endoscopia Rígida, Endoscopia Flexible y Capsula Endoscópica, que Incluye Provisión de Equipo en Préstamo, Capacitación para el Uso de los Equipos, Entrega de Instrumental Quirúrgico y Suministro de Insumos, Pago por Evento Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, la justificación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración de Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación del Servicio de Mínima Invasión, Endoscopia Rígida, Endoscopia Flexible y Capsula Endoscópica, que Incluye Provisión de Equipo en Préstamo, Capacitación para el Uso de los Equipos, Entrega de Instrumental Quirúrgico y Suministro de Insumos, Pago por Evento Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto, con base a su oficio justificatorio número 203F 32000/DGC/2268/2017, de fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete, mediante el cual establece los argumentos y razonamientos con los cuales acredita la procedencia de la adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracciones III y IV de la Ley; así como artículos 91 y 93 de su Reglamento.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 002/SE/044/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminaron procedente la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa de conformidad con el artículo 48 fracciones III y IV de la Ley; así como artículos 91 y 93 de su Reglamento, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación del Servicio de Mínima Invasión, Endoscopia Rígida, Endoscopia Flexible y Capsula Endoscópica, que Incluye Provisión de Equipo en Préstamo, Capacitación para el Uso de los Equipos, Entrega de Instrumental Quirúrgico y Suministro de Insumos, Pago por Evento Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

- 3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Restringida Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Administración de Créditos en sus Diferentes Modalidades.

El vocal Suplente de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Invitación Restringida Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 035/2017, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis y conforme a lo manifestado por el Área Usuaria se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 003/SE/044/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Administración de Créditos en sus Diferentes Modalidades.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/044E/17, a las trece horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO EJECUTIVO



EDUARDO MARTÍNEZ GUERRA



JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/044E/17, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE 2017.

3/4

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA,
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS,
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)


YOLANDA TORRES GUTIERREZ

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD
SOCIAL
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)


GERMAN LECHUGA ROSAS

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA
EN CALIDAD DE INVITADO


RICARDO PÉREZ NÁJERA

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/044E/17, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE 2017.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/044E/17, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE 2017.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

